



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Lunes, 21 de junio de 1971

Núm. 139

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se acepten en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.247

Audiencia Territorial

Habiendo cesado en su cargo el Procurador de los Tribunales por Cariñena (Zaragoza) don Galo Jesús Tello Sáinz, publíquese el presente anuncio en cumplimiento del artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947, para que en el término de seis meses se puedan formular contra dicho Procurador las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Zaragoza, 11 de junio de 1971. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

Núm. 4.269

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Doña Anunciación Benedicto Palacios solicita la concesión de un caudal de 64'42 litros por segundo durante jornadas de diez horas diarias, a derivar del río Ebro, con destino al riego de 22 hectáreas de terreno en la finca de su propiedad denominada "Soto de la Plana", en término municipal de Patriz (Zaragoza).

A tal fin presenta el titulado proyecto de elevación de aguas del río Ebro para riego de la finca "Soto de la Plana", en el que se detallan las obras a

realizar, consistentes en la instalación en la zona de escollera de defensa de su finca, margen izquierda del río Ebro, de una bomba centrífuga movida por tractor, tuberías de aspiración e impulsión de 300 milímetros de diámetro; el agua, elevada a una arqueta, se distribuirá por la red de acequias correspondientes para el riego de la finca.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 9 de junio de 1971. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 4.232

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

Devolución de fianza definitiva

Habiéndose iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento del contrato de

ejecución de las obras reparación y renovación de la red de distribución del abastecimiento de agua de Belchite (Zaragoza), constituida en la Caja General de Depósitos el 24 de septiembre de 1969, por el contratista de dichas obras "Inar", S. A., mediante el depósito necesario en metálico y valores número 202631 de entrada y 530896 de registro, por un importe de pesetas 54.857, se hace ello público mediante este anuncio, de orden del Ilustrísimo señor Director general, a fin de facilitar a los órganos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de dicha fianza, en su caso, de conformidad con lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado y disposiciones complementarias.

Madrid, 9 de junio de 1971. — El Jefe de la Sección, Ricardo Gómez Picazo.

* * *

Núm. 4.233

CONTRATACION

Devolución de fianza definitiva

Habiéndose iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento del contrato de ejecución de las obras pavimentación con hormigón vibrado y reparación de aceras en la calle número 15 de Belchite (Zaragoza), constituida en la Caja General de Depósitos el 7 de julio de 1969, por el contratista de dichas obras "Inar", S. A., mediante el depósito necesario en valores número 529358 de entrada y 290484 de registro, por un importe de 60.000 pesetas, se hace ello público mediante este anuncio, de orden del Ilmo. señor Director ge-

neral, a fin de facilitar a los órganos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de dicha fianza, en su caso, de conformidad con lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado y disposiciones complementarias.

Madrid, 9 de junio de 1971. — El Jefe de la Sección, Ricardo Gómez Picazo.

SECCION SEXTA

Núm. 4.303

BUJARALAZ

Don Jaime Gros Zubiaga, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bujaraloz;

Hace saber: Que en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de junio del año 1971, por el Ayuntamiento fue aprobado, por el "quórum" que señala el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, el expediente de préstamo concedido por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza con cargo a los fondos de la Caja de Cooperación y destinado a obras de conducción de aguas, por un importe de 1.000.000 de pesetas, a reintegrar en tres anualidades, queda expuesto al público durante quince días, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Bujaraloz, 15 de junio de 1971. — El Alcalde, Jaime Gros Zubiaga.

Núm. 4.304

BUJARALAZ

Don Jaime Gros Zubiaga, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bujaraloz;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de junio actual y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a trece lotes de parcelas.

Los tres primeros, con una superficie de 175 metros cuadrados, y los diez restantes, de 500 metros cuadrados cada uno, comprendidos en la finca, propiedad del Ayuntamiento, sitos en las "Eras", "Balsas", "Saladar", "Balsa Buena" y "Viña", y los segundos en la partida de "Canredón", bajo el tipo de 25 pesetas el metro cuadrado.

El pliego de condiciones, junto con los

demás documentos, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de aparecer inserto el edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, descontando al de su inserción.

Con arreglo a lo prevenido en los artículos 29 y 30 del Reglamento antes citado, las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por cualquier Letrado ejerciente en Zaragoza, extendidas en papel sellado de la clase correspondiente y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, el 5 por 100 del tipo de subasta en concepto de fianza o depósito provisional para tomar parte en dicho acto, cuyo depósito deberá completar el que resultare adjudicatario hasta el total de la cantidad total de remate, en el plazo de veinte días de efectuada la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se presentarán, con arreglo a lo dispuesto en las tres primeras reglas del artículo 31 del expresado Reglamento, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto, al anterior, inclusive, al de la celebración de la subasta, durante las horas de diez a doce de la mañana, en cuyo sobre deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de la parcela, lote núm., solar de metros cuadrados".

Si se presentan dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsiste la igualdad, se dictará por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate, con estricta sujeción al pliego de condiciones y a las disposiciones contenidas en el Reglamento vigente de Contratación de 9 de enero de 1953.

En el expediente instruido por este Ayuntamiento para dar cumplimiento a los artículos 95 y 98 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y 189 y 190 de la Ley de Régimen Local, aprobado por el Ministerio de la Gobernación, se hacen las limitaciones que se recogen en el pliego de condiciones.

Bujaraloz, 15 de junio de 1971. — El Alcalde, Jaime Gros.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a la venta de metros cuadrados del lote número, se comprometo a adquirirlo por el precio de pesetas (la cantidad de pesetas y céntimos se consignará en letra).

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.258

EL BURGO DE EBRO

Oposición para proveer en propiedad plaza de auxiliar administrativo de este Ayuntamiento.

Aspirantes admitidos: Don Jesús García Sánchez, único.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

El Burgo de Ebro, 9 de junio de 1971. El Alcalde, Jerónimo Marín.

Núm. 4.259

MORATA DE JALON

Aprobado el proyecto y presupuesto técnico para la reforma del alumbrado de calle Barranco y Cuevas, queda expuesto al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Morata de Jalón, 12 de junio de 1971. El Alcalde, A. Hernández.

Núm. 4.246

UTEBO

El Ayuntamiento Pleno, con aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación, en sesión extraordinaria de fecha 2 de los corrientes, acordó celebrar en esta Casa Consistorial subasta pública para la adjudicación del servicio de recogida de basuras a domicilio y su transporte a vertedero, durante el plazo de un año que empezará a contarse desde el 1.º de septiembre próximo a igual fecha del año 1972, bajo el tipo de 300.000 pesetas anuales, el cual se regirá por las condiciones que se establecen en el correspondiente pliego, a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría de esta Corporación. Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse una garantía provisional de 9.000 pesetas, a que asciende el 3 por 100 de la licitación. La garantía definitiva será equivalente al 6 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante

todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Las proposiciones reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y sello Mutual establecido, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día, y de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la recogida de basuras a domicilio, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a tomarlo a su cargo por la cantidad de pesetas anuales (en letra y cifra).

(Fecha, y firma del proponente).

Utebo, 9 de junio de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.042

VILLANUEVA DE GALLEGO

Vacante en esta Corporación una plaza de auxiliar administrativo, cuya provisión por este Ayuntamiento en turno libre ha sido autorizada por la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles mediante escrito núm. 682, fecha 24 de abril último, se convoca a oposición libre con arreglo a las bases que, en extracto, se indican a continuación, habiéndose fijado el texto íntegro de las mismas en el tablero de anuncios de la Casa Consistorial.

La plaza objeto de oposición está clasificada en grado retributivo 5, dotada con un sueldo base anual de 35.000 pesetas, una retribución complementaria de 14.000 pesetas y demás derechos económicos asignados legalmente.

Podrán concurrir los que reúnan las condiciones generales de capacidad que enumera el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo del año 1952 y estén comprendidos en la edad de 18 a 35 años.

La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios y uno de carácter voluntario, con estricta sujeción a las seis

bases y cuestionario mínimo aprobados por circular de la Dirección General de Administración Local de 24 de junio de 1953 ("Boletín Oficial del Estado" del 27), que rigen con carácter general.

La duración del primer ejercicio será de dos horas; la del tercero, de veinte minutos; la del segundo y del de carácter voluntario, la que se indica en las bases tercera y quinta de las aprobadas por la expresada circular.

Cada miembro del Tribunal calificará con puntuaciones de 0 a 10. La puntuación total se hallará dividiendo la suma de puntos por el número de componentes de aquél. La mínima para aprobar será de cinco puntos.

Las instancias se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la convocatoria, entendiéndose por tal el día de inserción del último de los anuncios obligatorios. En ellas manifestarán los aspirantes los siguientes extremos:

- A) Fecha de nacimiento.
- B) No hallarse incurso en los casos del artículo 36 del Reglamento invocado.
- C) Observar buena conducta.
- D) Carecer de antecedentes penales.
- E) Ser adicto al Movimiento nacional.
- F) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de la función.
- G) Poseer el certificado de estudios primarios, a falta de otro superior (los que cumplieron doce años a partir del 1.º de enero de 1958).

H) Haber cumplido el Servicio Social (las mujeres).

Los ejercicios se celebrarán en la Casa Consistorial, después de transcurridos dos meses desde la publicación de la convocatoria, en el día y hora que oportunamente se anunciarán.

El Organismo calificador de la oposición estará integrado en la forma que determina el artículo 235-1 del Reglamento de Funcionarios invocado, y sus nombres serán publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, previa la inserción, en el mismo periódico oficial, de la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se efectuará una vez expirado el plazo de presentación de instancias.

El Tribunal no incluirá en su propuesta número de aprobados superior al de plazas convocadas.

El opositor propuesto por el Tribunal aportará dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y

requisitos exigidos en la convocatoria, y si no lo hiciere quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere podido incurrir por falsedad en la instancia por él suscrita. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, le siga en puntuación alcanzada.

Las bases íntegras y el cuestionario para el ejercicio oral se hallan fijados en el tablero de anuncios de esta Casa Consistorial, pudiendo ser examinados también por los aspirantes en la Secretaría municipal.

Villanueva de Gállego, 1 de junio de 1971. — El Alcalde, Nicolás Catiuela.

Núm. 4.067

SESTRICA

Habiendo sido solicitada por don Juan-José Sanjuán Navarro la devolución de fianza depositada para las obras de construcción de una casa de funcionarios en esta localidad, se hace público para que durante quince días hábiles puedan presentar reclamaciones conforme al artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Sestrica, 2 de junio de 1971. — El Alcalde, Tomás Gómez.

Núm. 4.068

ZUERA

Como resultado de la convocatoria publicada por este Ayuntamiento en el "Boletín Oficial" de la provincia número 85, correspondiente al día 15 de abril último, el Ayuntamiento, en sesión del día 2 del actual, resolvió declarar admitidos a los seis solicitantes, los que, verificado el sorteo, actuarán en la forma siguiente:

Don Angel Enrique Mallada Ciprés.
Doña María-Dolores Cantín Caveró.
Doña María-Pilar Romeo Aller.
Don Eduardo Blas Romeo.

Doña María-Jesús Cantín Marqueta.
Don Joaquín Gorgas Monterde.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de reclamaciones, que podrán interponer en plazo de quince días ante este Ayuntamiento.

Zuera, 3 de junio de 1971. — El Alcalde, Ricardo Gonzalvo.

Núm. 4.152

ZUERA

Don Ricardo Gonzalvo Tolosana, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Zuera (Zaragoza);

Hace saber: Que aprobados por la Corporación municipal los proyectos de abastecimiento de aguas al barrio de El Portazgo y el de saneamiento, importando 3.146.498'36 pesetas y pesetas 1.997.623'88, respectivamente, quedan expuestos al público por término de quince días en la Secretaría municipal para que durante dicho plazo puedan ser examinados y formular reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuera, 7 de junio de 1971. — El Alcalde, Ricardo Gonzalvo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.268

MORER ENFEDAQUE (Antonio), de 25 años, soltero, hijo de Benito y de Teresa, profesión obrero, con último domicilio en Zaragoza (calle José Oto, número 24), natural de La Puebla de Híjar, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en diligencias previas número 303 de 1971, por el delito de conducción ilegal.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.267

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en

el sumario número 94 de 1971, se cita a quien se considere perjudicado por la sustracción o apropiación de un reloj de adorno de mesa, de metal blanco labrado. "made in Germany", sin marca, nuevo al parecer, ocupado el día 3 de mayo último a un individuo que intentaba venderlo y cuya procedencia no supo acreditar, a fin de que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado para reconocer dicho reloj y prestar declaración en el sumario, por cuyo hecho se le ofrecerán las acciones del procedimiento con arreglo al art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a doce de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.291

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 3 de julio de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 147 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Indarasa", contra "Fontanería Antonio Elías", de esta vecindad, con domicilio en Baltasar Gracián, número 10, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Cien metros en 20 tubos, de media pulgada, de hierro. Tasados en pesetas 3.000.

Dado en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.292

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 25 de junio de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 200 de 1971, a instancia del Procurador señor Faro Moreno, en representación de "Créditos Aragón", S. A., contra don Ramiro Gil Arnas, de esta vecindad (Tenor Fleta, 60), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un coche marca "Renault", matrícula NA-44.581; tasado en 34.000 pesetas.

2.º Un televisor de 21 pulgadas, marca "Elbe", con su estabilizador; en pesetas 8.000.

3.º Un frigorífico marca "Alpematic", de 250 litros; en 4.500 pesetas. Total, 46.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.289

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital en providencia dictada en autos incidentales de pobreza número 74 de 1971, de la Cooperativa Civil y Militar de Zaragoza, representada por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Enciso Palacio, para litigar en procedimiento de quita y espera, se emplaza por medio de la presente a todas aquellas personas o entidades que pudieran considerarse interesadas o parte en el procedimiento principal o en el presente expediente incidental de pobreza, a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en los presentes autos incidentales.

tales, bajo apercibimiento de si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a doce de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.290

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital;

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 258 de 1971, se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de doña Palmira Emperador y Anglora, hija de Amadeo y de Concepción, natural de Zaragoza, donde falleció, en 20 de julio de 1970, casada con don Manuel Valls Cama, sin descendencia, se anuncia por medio del presente la muerte sin testar de dicha causante, así como que han concurrido a reclamar su herencia sus hermanos de doble vínculo doña Concepción, don Teodoro-Amadeo, don José y don Luis Emperador Anglora, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a fin de que dentro del término de treinta días puedan comparecer en autos para reclamar la herencia.

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.293

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de julio de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 245 de 1968, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de don Ricardo Cepero Guiral, contra don Vicente López Alejandro y don Inocencio Sanagustín Agustín.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Campo de regadío en la partida de "Los Guarales", del término de Peñaflores, de esta ciudad, de 4 hanegas o 2.800 metros cuadrados. Linda: al Norte, riego; Sur, porción de finca que se reservan los vendedores; Este, cabañera, y Oeste, soto de Punta Urdán. Dentro del perímetro de esta finca se ha construido sobre una superficie de 145'33 metros cuadrados. Inscrita en el tomo número 715, folio 64, finca 3.444. Valorada en 2.250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.294

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 13 de julio de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 374 de 1969, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "F. Cáncer y Cebrián", S. A., contra don Manuel Roig García, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no

cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión "Pegaso", matrícula número Z-35.579; en 75.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.301

CALATAYUD

Don José-María Monteagudo Roch, Juez de primera instancia accidental de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía que se siguen en este Juzgado al número 32 de 1971, instados por don Domingo Roy Maestro, representado por el Procurador señor Alonso Genis, contra otros y don Eduardo Cerezo Márquez, declarado en rebeldía por incomparecencia en autos, sobre reclamación de cantidad, se dictó sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Calatayud a 28 de mayo de 1971. — El señor don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por don Domingo Roy Maestro, mayor de edad, casado, fontanero, vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Herrer y Marco, número 16, primero, representado por el Procurador de los Tribunales don Angel Alonso Genis y dirigido por el Letrado don César Díez Gil, contra don Francisco Moreno Marín, mayor de edad, casado, ayudante de obras públicas, vecino de Zaragoza, con domicilio en calle Tenor Fleta, número 50, séptimo, representado por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Alvira Zubía y dirigido por el Letrado don J. Carmelo Clemente Anós, y contra don Eduardo Cerezo Márquez, también mayor de edad, casado, constructor de obras y vecino de Zaragoza, con domicilio en calle Escultor Salas, número 12, tercero derecha, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo estimar y estimo de oficio, por ser de orden público, la excepción de incompetencia de jurisdicción por inidoneidad o inadecuación de procedimiento y, en su consecuencia,

debo abstenerme y me abstengo, en la instancia, de entrar a resolver sobre el fondo del asunto, previniendo a la parte actora que haga uso de sus derechos ante quien y como corresponda; y sin hacer declaración expresa de las costas causadas en este pleito.

Así por esta mi sentencia que se notificará en legal forma al demandado rebelde don Eduardo Cerezo Márquez, caso de no solicitarse dentro de tercero día notificación personal de la misma, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Mariano Rodríguez Estevan". (Publicada en el mismo día de su fecha).

Y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde don Eduardo Cerezo Márquez, se expide el presente en Calatayud a tres de junio de mil novecientos setenta y uno. — El juez de primera instancia accidental, José-María Monteagudo. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.295

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el núm. 218 de 1971, instado por "Central Zaragozana de Crédito", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Daniel Arbonés Villacampa, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche "Renault-Ondine", matrícula Z-41.634; en 18.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará con descuento del 25 por 100 sobre el precio de tasación, y tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 6 de julio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Suiza, 22), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.265

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 356 de 1970, instado por don Alfonso Soláns Serrano, representado por el Procurador señor Sanagustín Morales, contra don Manuel Fonseca, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una rinconera estilo castellano; tasada en 2.000 pesetas.

2.º Diez linternas marca "Columbia"; tasadas en 300 pesetas.

3.º Un mostrador de madera; tasado en 2.500 pesetas.

4.º Seis mesas para televisión, de formica con mueble-bar; tasadas en pesetas 3.600.

5.º Seis camisetas caballero "Puntgran"; tasadas en 360 pesetas.

6.º Dos relojes despertadores marca "Europa"; tasados en 600 pesetas.

7.º Cinco linternas marca "Columbia"; tasadas en 105 pesetas.

8.º Seis paraguas caballero; tasados en 600 pesetas.

Suma total, 10.065 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 13 de julio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes se sacan a subasta con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a doce de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.296

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juz-

gado bajo el número 705 de 1970, instado por "Industrias Manlia", S. L., representadas por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra don Antonio Olivares Sánchez, vecino de Sabadell, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una furgoneta marca "DKW", matrícula B-533.643; valorada en 80.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 7 de julio, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de su hijo, don Isidro Olivares Pérez (calle Nuestra Señora de la Cabeza, 22), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.266

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el juicio de faltas número 263 de 1971, sobre estafa, contra Alejandro Puente Martínez, de 32 años, casado, conductor, hijo de Alejandro y de Cristina, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle Capitán Casado, número 17, principal), ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.º C), pesetas 20.

Por derechos y diligencias previas (artículo 28), 115 pesetas.

Por derechos expediente, exhorto y certificaciones antecedentes, 100 pesetas.

Por derechos ejecución (art. 29), pesetas 30.

Pólizas Mutualidad Administración Justicia, 50 pesetas.

Indemnización, 1.175 pesetas.

Reintegros, 50 pesetas.

6 por 100 tasación (10-6.º-1.ª), 93 pesetas.

Total, 1.633 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Alejandro Punte Martínez, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe de la anterior tasación, así como para que se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de cinco días de arresto que le ha sido impuesta, expido la presente en Zaragoza a doce de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.297

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición núm. 564 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Maquinista y Fundiciones del Ebro", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra el propietario de "Constructora Emco", S. A., vecino de Málaga, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 3.307, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 108, de 13 de mayo de 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de julio próximo, a las once horas previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.298

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil núm. 694

del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Francisco Ruiz López, representado por el Procurador señor Bibián, contra Alejandro Serrano, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 1.258, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 42, de fecha 22 de febrero de 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de julio próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.299

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición núm. 749 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Harinera del Rabal", S. L., representada por el Procurador señor Juste, contra don Daniel Prieto Fidalgo, vecino de Orense, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una amasadora para 350 kilos, con motor acoplado de 3'5 HP. Valorada en 40.000 pesetas.

Una máquina arrolladora de barras, con motor acoplado de 1'5 HP. Valorada en 30.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de julio próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por

lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Burgos, número 14.

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.300

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 642 de 1970, que se tramita a instancia de don José-María Gracia Forcén, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Antonio Rodríguez Langa, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja de precio de valoración, y con las condiciones legales, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 92, de fecha 23 de abril último y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 8 de julio, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 4.277

ATECA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por Su Señoría en providencia de esta fecha en los autos de juicio verbal de faltas número 25 de 1971, sobre daños por imprudencia simple, por medio de la presente se cita a la denunciada Sandra Beardmore y al esposo de la misma, sargento Terry L. Beardmore, éste como perjudicado, cuyo último domicilio en España ha sido la Base de Torrejón de Ardoz (Madrid), y cuyo paradero o domicilio se desconoce, para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado (plaza del General Campos, número 2, bajo) el día 8 de julio próximo venidero, a las once horas y quince minutos, a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, a los que se instruye del contenido del art. 8.º del Decreto de 21 de noviembre del año 1952.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, por su ignorado domicilio, a fin de que les sirva de citación en legal forma, expido la presente en Ateca a catorce de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Santiago Ortega. — Visto bueno: El Juez comarcal, (ilegible).

Núm. 4.256

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha dictado en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 52 de 1971, sobre daños en accidente de circulación, contra el súbdito austriaco Gunter Gobl, en ignorado paradero, se cita a dicho denunciado a fin de que el día 25 de junio actual y hora de las once de su mañana comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado (sito en calle Ramón y Cajal, sin número), al objeto de asistir a la vista del referido juicio, haciéndole las advertencias de Ley y pudiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

Calatayud a siete de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.222

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE ALFORQUE

Esta Hermandad celebrará Asamblea plenaria extraordinaria el día 5 de julio, a las veintiuna horas en primera convocatoria y a las veintiuna treinta horas en segunda, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo válidos los acuerdos que se tomen con el número de asistentes al acto.

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.
- 2.º Ratificar el acuerdo de la compra de la finca "Dehesa de Gros", por el Ser-

vicio de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, para su distribución entre los agricultores de esta zona.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones. Alforque, 8 de junio de 1971. — El Presidente de la Hermandad, (ilegible).

Núm. 4.260

HERMANDAD SINDICAL
DE LA JUNTA LOCAL DE GANADEROS
DE CASPE

Convocatoria

Para la celebración de la Junta general extraordinaria el día 26 de junio (sábado), a las nueve de la tarde en primera convocatoria y a las nueve treinta en segunda, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo válidos los acuerdos que se tomen con el número de asistentes al acto.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
 2. Deslinde y amojonamiento de las dehesas propiedad de la Junta Local de Ganaderos en partida "Gabañera", en "Picos y demás."
 3. Varios escritos.
 4. Ruegos y preguntas.
- Caspe, 11 de junio de 1971. — El Presidente, Mariano Cebrián.

Núm. 4.270

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL TERMINO DE "ALFAZ"

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de juntas de la Cámara Oficial Sindical Agraria (sita en Coso, número 35) el día 27 de junio corriente, a las diez de la mañana en primera convocatoria o a las diez treinta en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria correspondiente al año 1970.

- 3.º Régimen de riegos.
- 4.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio 1970.
- 5.º Nombramiento de Secretario-Depositario por renuncia del actual.
- 6.º Dar cuenta de las gestiones realizadas para la posible construcción de un puente sobre el río Huerva, por la Comisión nombrada a tal efecto.

7.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Zaragoza, 11 de junio de 1971. — El Presidente, Domingo Fatás.

Núm. 4.203

ESTABLECIMIENTO DE CAMARERA

La Comunidad General de Regantes arriba expresada convoca a los representantes de las cinco Comunidades primarias que la integran a la Junta general ordinaria que previenen sus Ordenanzas, que se celebrará el día 24 de junio de 1971, a las nueve treinta horas en primera convocatoria y a las diez en segunda, en los locales de la Cámara Oficial Sindical Agraria de esta ciudad (Coso, 35), conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Presentación de credenciales por los representantes de las Comunidades primarias.
 - 2.º Constitución de Junta general ordinaria.
 - 3.º Lectura oficio del Gobierno Civil autorizando su celebración.
 - 4.º Lectura del acta de la Junta general anterior.
 - 5.º Examen de la memoria general correspondiente a todo el año anterior.
 - 6.º Aprovechamiento de las aguas en el año corriente.
 - 7.º Examen de las cuentas del ejercicio 1970.
 - 8.º Decisión para ejercicios sucesivos sobre examen de las cuentas por contadores partidores y exposición al público de las mismas.
 - 9.º Ruegos y preguntas.
- Zaragoza, 9 de junio de 1971.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones